



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00198140- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de la Dra. Beatriz Bixio como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, elevado por la Dirección de la Escuela de Letras de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S. 10/91 T.O. por Res. 1/97 establece el procedimiento para la designación de lxs Profesorxs Eméritxs de la U.N.C.

Que la Dirección de Escuela de Letras propone a los miembros de la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos y de investigación de la Dra. Beatriz Bixio para ser designada como Profesora Emérita de la U.N.C., en los términos del Art. 62 Inc. 3 – 70 – 73 y c.c., del Estatuto Universitario de la U.N.C.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los miembros de la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos y de investigación y/o extensión de la Dra. Beatriz Bixio para ser designada como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba conforme el siguiente detalle:

Titulares: Prof. Ana María Alderete, Prof. Dra. Águeda Marcela Sosa, Prof. María Teresa Toniolo.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a la Comisión Honoraria elevar al H.C.D., un dictamen fundado referido a la actividad académica, de investigación y/o extensión de la Dra. Beatriz Bixio.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.